

INFORME SECRETARIAL: Palmira (V.) 20-08-2020. A despacho de la señora Juez, Sírvasse proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Asunto: **Acción de tutela 2 instancia**
Accionante: NATHALIA DUQUE RODRÍGUEZ y Otros C.C. 1.114.840.773
Accionado: COMISARÍA DE FAMILIA de EL CERRITO
Vinculado: PERSONERÍA MUNICIPAL de EL CERRITO y Otros
Radicación: 76-248-40-89-001-2020-00326-01

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Estando a despacho este expediente se tendrá como prueba la información allegada por la Notaría Segunda de Palmira; a la par se dispondrá el envío de copia de la escritura pública No. 2853 del 14 de septiembre de 2015 de dicha notaría la cual aparece registrada bajo el folio de matrícula No. **373-1030** de la ORIP de Buga.

DISPONE:

PRIMERO: TENER como prueba documental la copia de la escritura pública No. 1.340 del 10 de julio de 2020 otorgada en la Notaría Segunda de Palmira

SEGUNDO: ORDENAR que dentro del término de dos días siguientes el en que recibe nuestro mensaje; la Notaría Segunda de Palmira se sirva enviarnos copia de la **escritura pública No. 2853 del 14 de septiembre de 2015 de dicha notaría;** la cual aparece registrada bajo el folio de matrícula No. **373-1030** de la ORIP de Buga; para que obre como prueba dentro de la presente acción de tutela.

Líbrese el correspondiente mensaje.

TERCERO: NOTIFÍQUESE esta decisión inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

J. 2 C.C. Palmira
Rad. 76-248-40-89-001-2020-00326-01

Firmado Por:

**LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cc018b6bb4f3d2a2db03a14b726b9297888ad39c20b2a2a069748a5d8bcffd4**

Documento generado en 02/09/2020 02:03:31 p.m.